



Instituto Electoral del Estado de Colima

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Colima, Col., 21 de abril 2021

C. MIRELA BARRIOS GOILA
SOLICITANTE DE INFORMACION
Presente.-

En atención a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT correspondiente al folio PNT 163121 y mail: barrios.mirela@gmail.com, en las que solicita lo siguiente:

Escribo por este medio para hacer una solicitud de información sobre lo siguiente: Plan de trabajo o plan estratégico del grupo de trabajo encargado del Voto de los Mexicanos en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de Colima y, en su caso, los avances del plan. Actas de sesión del grupo de trabajo encargado del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Presupuesto asignado al Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Al efecto, es menester hacer del conocimiento que de la interpretación del contenido de artículo 26, Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, son sujetos obligados, "Los organismos públicos autónomos del Estado, incluyendo a las universidades e instituciones públicas de educación superior". De la interpretación del artículo 97 del Código Electoral del Estado de Colima, se desprende que el Instituto Electoral del Estado, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, así como de encargarse de su desarrollo, vigilancia y calificación, en su caso, para lo cual dicho Instituto tiene reconocida la calidad de autoridad en la materia, profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 fracción II inciso a), de la Ley en cita, compete a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Colima, la recepción, trámite y seguimiento hasta la entrega de una respuesta a toda solicitud de información, cuando esto resulte procedente.

Al respecto, se da respuesta a cada uno de sus planteamientos, **realizando previamente la siguiente precisión:**

www.ieecolima.org.mx

Resulta pertinente señalar que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor en el Estado de Colima. “*El acceso a la información se dará solamente en la forma en que lo permita el documento o medio en que se contenga.*” Por tal motivo y en armonía con el criterio de interpretación emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), identificado con la clave 3/17 con el rubro “**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información**”. los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; **sin necesidad de elaborar documentos ad hoc** para atender las solicitudes de información.

Sirva de base lo anterior para señalar que, atendiendo los principios de Libre Acceso, Máxima Publicidad, Mínima Formalidad, Sencillez y Celeridad, se da atención a sus planteamientos:

SOLICITUD:

Escribo por este medio para hacer una solicitud de información sobre lo siguiente: Plan de trabajo o plan estratégico del grupo de trabajo encargado del Voto de los Mexicanos en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de Colima y, en su caso, los avances del plan. Actas de sesión del grupo de trabajo encargado del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Presupuesto asignado al Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

RESPUESTA:

Voto de las y los Colimenses en el Extranjero, Proceso Electoral 2020-2021

Avance al 20 de abril de 2021

Esta actividad fue asignada a la **Comisión Editorial y Medios de Comunicación**, integrada por: Lic. Juan Ramírez Ramos como Presidente, Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa y Dra. Ana Florencia Romano Sánchez integrantes; quienes para dar cumplimiento a esta encomienda emprendieron las siguientes acciones:

1. Se realizó la presentación del programa del voto de las y los Colimenses en el extranjero a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, el día **13 de noviembre de 2020**.

Posteriormente, el día 26 de noviembre de 2020, se convocó a las y los Presidentes y Consejeros Electorales y Secretarios de los diez Consejos Municipales del estado de Colima, para informarles sobre el programa del Voto de las y los Colimenses en el Extranjero, contando con la presencia del Sr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez, Presidente del Consejo de Federaciones Mexicanas (COFEM) y Presidente del Club Armería Fraternal, en el estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica; quién platicó su experiencia y problemática para el trámite de la Credencial para Votar en los consulados y las embajadas, la necesidad de incrementar la información con respecto a los derechos que se tienen para participar en la elección a la Gubernatura.

2. Se tramitó ante la Presidenta de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña, la donación de 3000 dípticos, que se editaron para su distribución en embajadas y consulados; los cuales fueron repartidos por las y los Consejeros Electorales de los 10 Consejos Municipales, entre familiares, amigos y vecinos que tienen relación con Colimenses que radican fuera del país, para de esta manera motivar la participación ciudadana.

3. Paralelamente, durante el periodo del 24 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, se solicitó al C. Rogelio Rosales Ramírez, Administrador del Aeropuerto de Colima, su autorización para la colocación de un Módulo Informativo en las instalaciones del aeropuerto para desde este espacio nuestros connacionales que arribaron o salieran del estado, se informaran sobre las modalidades de ejercer el voto desde el extranjero.

Los integrantes de la Comisión de Editorial y Medios de Comunicación, nos dimos a la tarea de asistir a diversos programas de radio y televisión, para difundir esta importante actividad de participación ciudadana, siendo estos los siguientes:

	MEDIO	FECHA
1	Estación Pacífico	9 de noviembre, 2020
2	Informe 24, 98.9 FM	17 de noviembre, 2020
3	La Mejor 92.5 FM	23 de noviembre, 2020
4	Informe 24, 98.9 FM	24 de noviembre, 2020
5	Zer Informativo 102.1 FM	16 de diciembre, 2020
6	Meganoticias	7 de enero, 2021
7	La Mejor FM 92.5	27 de enero, 2021
8	Informe 24, Radio 98.9 FM	11 de marzo, 2021
9	Estación Pacífico	12 de marzo, 2021
10	El Comentario	16 de marzo, 2021

A partir del mes de diciembre de 2020, y gracias al apoyo de

- ❖ Sr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez, Presidente del Consejo de Federaciones Mexicanas (COFEM) y Presidente del Club Armería Fraternal y del
- ❖ Sr. Julio Cesar Mendoza Gutiérrez, Presidente de la Federación Colima, USA;

establecimos contacto con los siguientes clubes de migrantes:

- Club Unidos por Buenavista,
- Club Hijos Ausentes de Coquimatlán,
- Club Minatitlán, Watsonville,
- Club Cofradía de Juárez. Armería,
- Club Social El Diezmo,
- Club Cerro de Ortega,
- Club Social Minatitlán, Sur de California,
- Club Social Tepames,
- Club Minatitlán, Las Vegas,
- Club Camotlán de Miraflores,
- Club Comaltecos Norte,
- Club Caballeros del Camino y
- Club Puertecito de Lajas del Sur de California.

A los presidentes de estos clubes, mediante las redes sociales se les envió información del procedimiento de registro para integrarse a la Lista Nominal de Ciudadanos residentes en el Extranjero; ellos, a su vez remitieron esta información con las y los integrantes de estas agrupaciones.



Instituto Electoral del Estado de Colima

Cabe señalar, que, con el propósito de ampliar la información, llevamos a cabo una reunión de trabajo virtual para conocernos, intercambiar opiniones, resolver dudas sobre este importante tema.

Durante el periodo de inscripción a la Lista Nominal del Voto de los Colimenses en el Extranjero, del 01 de septiembre de 2020 al 10 de marzo de 2021, **se logró el registro de 719 Colimenses radicados en el exterior**, mismos que podrán emitir su voto el próximo 6 de junio para la Gubernatura del Estado.

Del 11 de marzo de 2021 a la fecha, vía las redes sociales nos mantenemos en comunicación permanente a efecto de motivar la emisión del sufragio, según la modalidad seleccionada, **voto postal o electrónico**.

Finalmente, hay que señalar que para esta actividad **no se consideraron recursos financieros específicos en el presupuesto del Proceso Electoral Local 2020-2021**, ni personal en especial; sin embargo, con la colaboración y apoyo de Consejeros Electorales y trabajadores que integran la Comisión de Editorial y Medios de Comunicación se logró el avance reportado.

Atentamente

Comisión Editorial y Medios de Comunicación del IEE

Sin otro particular, no dudando en ampliar la información que estime pertinente, aprovecho la ocasión para reiterar mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

MTRO. MARTIN ALBERTO QUIRINO DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

www.ieecolima.org.mx